

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



0001

1
2
3 ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-025-P003880
4
5
6

7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
8 COMPAÑÍA VIAT CIA. LTDA.
9

10 AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 338.000,00

11 CAPITAL SOCIAL: US \$ 468.400,00

12 DI: 3 copias
13
14
15
16
17
18
19

20 GY

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
22 la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinticinco (25) de octubre
23 de dos mil trece, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,**
24 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,** comparece el
25 señor **EDGAR GONZALO PUGA ANDRADE,** de estado civil divorciado,
26 en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía
27 **VIAT CIA. LTDA.,** conforme consta del documento que como habilitante
28 se acompaña.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

1 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
2 legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada;
3 y, advertido que fue por mí, del objeto y resultados de la presente
4 escritura pública, así como examinado en forma aislada y separada, de
5 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
7 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
8 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
9 insertar una que contenga el aumento de capital y reforma al Estatuto
10 Social de la compañía VIAT CIA. LTDA., otorgada al tenor de las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.** Comparece al
12 otorgamiento de esta escritura el ingeniero Edgar Gonzalo Puga Andrade,
13 en su calidad de Gerente y como tal representante legal de VIAT CIA.
14 LTDA., compañía de nacionalidad ecuatoriana, como lo justifica con el
15 nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es
16 ecuatoriano, divorciado, domiciliado en Quito DM., plenamente capaz ante
17 la ley. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** a) Mediante escritura pública
18 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte y
19 cinco de agosto del año dos mil seis se constituyó la compañía VIAT CIA.
20 LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el once de septiembre de dos mil seis. b) Mediante escritura
22 pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el diez
23 de diciembre del año dos mil diez, la compañía aumentó su capital social
24 y reformó su Estatuto, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo
25 cantón el treinta de diciembre del mismo año. e) La Junta Universal
26 Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión realizada el dieciséis
27 de abril del dos mil trece, cuya acta se incluye como habilitante, resolvió:
28 Uno. El aumento del capital social de la compañía. Dos. La reforma al

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

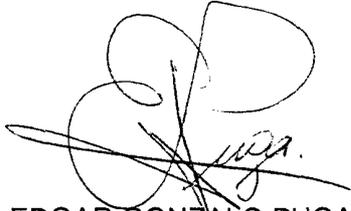


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



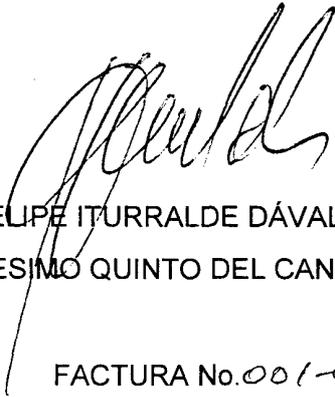
1 Estatuto Social. Tres. Conceder autorización al Gerente para que
2 suscriba la respectiva escritura pública y ejecute los procedimientos
3 legales según lo acordado. **TERCERA. DECLARACIONES.** Expuestos
4 estos antecedentes, el Ing. Edgar Gonzalo Puga Andrade, en la calidad
5 en que comparece, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
6 Junta Universal Extraordinaria de Socios mencionada, declara: a) Que
7 queda incrementado el capital social de la compañía de US\$130.400
8 (Ciento Treinta Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
9 Norteamérica) a US\$468.400 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho mil
10 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), en la
11 forma detallada en el Acta de Junta de Socios ya indicada. b) Que queda
12 reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, referente al Capital
13 Social, en los términos especificados en el Acta anexada. c) Bajo
14 juramento el compareciente declara que los socios que han participado en
15 el incremento de capital social son de nacionalidad ecuatoriana. d) Bajo el
16 mismo juramento el compareciente declara que VIAT CIA. LTDA., a la
17 fecha no adeuda ni tiene contratos con el Instituto Ecuatoriano de
18 Seguridad Social ni es contratista incumplida con el Estado. **CUARTA.**
19 **HABILITANTES.** Quedan agregados e insertados los siguientes
20 documentos. a) Nombramiento de Gerente. b) Acta de Junta Universal
21 Extraordinaria de Socios de dieciséis de abril de dos mil trece. Usted
22 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
24 se encuentra firmada por la Doctora Ximena Troccoli Mackliff,
25 Abogada con matrícula profesional número tres mil cincuenta y seis.-
26 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
28 compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo

1 su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad
2 de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6 

7 EDGAR GONZALO PUGA ANDRADE
8 GERENTE
9 VIAT CIA. LTDA.
10 C.C. 1001393881

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FACTURA No. 001-001-000154072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100139388-1**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PUGA ANDRADE
EDGAR GONZALO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA**
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

ESTUDIOS SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUGA CELIO
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2012-02-17**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



054
054 - 0252 **1001393881**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUGA ANDRADE EDGAR GONZALO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN FRANCISCO
IBARRA
CANTÓN PARROQUIA ZONA
[Signature]
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 19 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al original que me exhibió ante mí
Quito, 15 de *[Month]* de 2013

DR. FELIPE GONZALEZ DAVALOS
NOTARIO



2734/3

Quito, 13 de Octubre del 2012

Señor
Ing. Edgar Gonzalo Puga Andrade
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato darle a conocer a usted que mediante Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía VIAT CIA. LTDA., llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 13 de Octubre del dos mil doce; designó a usted como Gerente de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y Facultades están contempladas en los estatutos de la Compañía, ejercerá usted la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura de constitución de la compañía, fue otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el día 25 de agosto del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de Septiembre del 2006, bajo el N. 2363.

Muy Atentamente,

Ing. Mario Asdrúbal Jurado Gamazo.
PRESIDENTE

Agradezco el nombramiento de Gerente de la Compañía VIAT CIA. LTDA., que se me ha otorgado, cargo que acepto y ofrezco desempeñar fiel y legalmente tan delicada función.

Quito, 13 de Octubre del 2012

Muy atentamente,

Ing. Edgar Gonzalo Puga Andrade

C.I. 1001393881

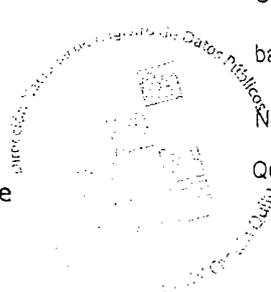
Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 15851 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 23 NOV 2012

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0004



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió. 25 ENE. 2013

Quito, s

Diego Almeida M.

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792053269001
RAZON SOCIAL: VIAT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PUGA ANDRADE EDGAR GONZALO
CONTADOR: ZURITA JARRIN MARJORIE KATERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 11/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 29/09/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: N34-313 Intersección: ABELARDO MONCAYO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS AL NORTE DE LA AVENIDA RUMIPAMBA DE LA UTE Telefono Trabajo: 022249976 Telefono Trabajo: 022434212 Fax: 022434212 Celular: 0984870716 Email: prissila.quimbaila@grupoviennatone.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CFML200612 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/07/2013 09:47:50

0005

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
del Art. 18 de la Ley Notarial, así como que la Copia que
antecede es igual al documento presentado ante el
Culio,

DR. ELIO TERRALDE DAVALOS
NOTARIO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA VIAT CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 16 de abril de 2013, a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Antonio de Ulloa N34-313 se reúnen los señores socios: Mario Asdrúbal Jurado Gamazo, propietario de 41.728 participaciones; Luis Darío Pesántez Jácome, propietario de 18.256 participaciones; Edgar Gonzalo Puga Andrade, propietario de 41.728 participaciones; y, Bruno Esteban Ullauri Paredes, propietario de 28.688 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Asume la Presidencia de la Junta el señor Mario Jurado Gamazo, actuando como Secretario el Ing. Edgar Puga Andrade, Gerente de la compañía. Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal según lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento de la propuesta de aumento de capital social.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Autorización al Gerente para que suscriba la respectiva escritura pública y ejecute los procedimientos legales según lo acordado.

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el señor Gerente, quien informa a la Junta que existen beneficios tributarios para las compañías que capitalicen las utilidades del ejercicio económico inmediato anterior, a los mismos que la compañía se acoge y, que por el movimiento de la compañía es necesario incrementar el capital social. Por lo tanto propone a los socios se proceda a la capitalización del 49.29 por ciento del valor de las utilidades del año 2012, para acogerse a los beneficios tributarios que la ley concede. En conclusión el valor a capitalizar que propone es de US\$ 338.000.

RESOLUCION. Los socios luego de algunas aclaraciones por unanimidad aceptan la propuesta del Ing. Edgar Puga, resolviendo que el capital de la compañía se incremente con el porcentaje de las utilidades del año 2012 que queda ya indicado, que se distribuye entre los socios a prorrata de su participación en el capital social. La conformación del capital social queda según se establece en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USD.	AUMENTO CAPITAL POR CAPITALIZACION 49.29 % UTILIDADES 2012 USD.	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD.	%	TOTAL No. PARTICIPACIONES
MARIO ASDRUBAL JURADO GAMAZO ✓	41.728,00	108.160,00	149.888,00	32	149888 ✓
LUIS DARIO PESANTEZ JACOME ✓	18.256,00	47.320,00	65.576,00	14	65576 ✓
EDGAR GONZALO PUGA ANDRADE ✓	41.728,00	108.160,00	149.888,00	32	149888 ✓
BRUNO ESTEBAN ULLAURI PAREDES ✓	28.688,00	74.360,00	103.048,00	22	103048 ✓
TOTAL	130.400,00	338.000,00	468.400,00	100	468400

De esta forma el capital social actual que es de US\$130.400 (Ciento Treinta Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) se incrementa en US\$338.000 (Trescientos Treinta y Ocho Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y VIAT CIA. LTDA., tendrá como capital social suscrito y pagado la cantidad de US\$468.400 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).



SEGUNDO. Por Presidencia se indica a la Junta que una vez aprobado el aumento de capital social es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social referente al Capital, a fin que guarde relación con el incremento de capital aprobado.

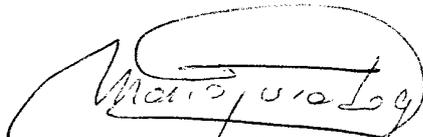
RESOLUCION. Los socios por unanimidad deciden que el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social, sea el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$468.400,00), dividido en cuatrocientas sesenta y ocho mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,00) cada una."

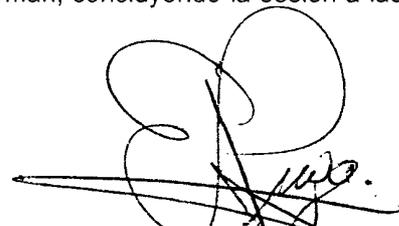
TERCERO.

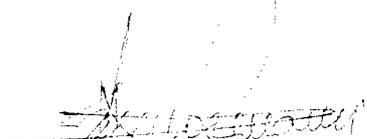
Los socios por unanimidad autorizan al señor Gerente, Ing. Edgar Puga, para que proceda a suscribir la escritura pública que contenga las resoluciones adoptadas por esta Junta y realice los procedimientos legales necesarios hasta perfeccionar lo resuelto, quedando facultado a contratar un abogado para el efecto.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios en forma unánime y en su integridad, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 16:30 horas.

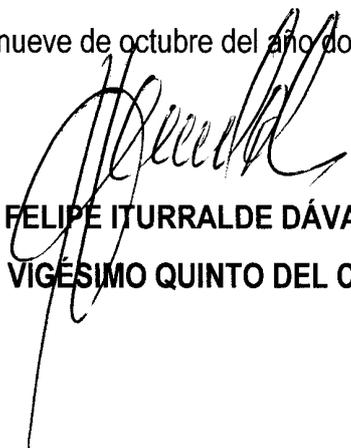

Mario A. Jurado Gamazo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


Luis D. Pesántez Jácome
SOCIO

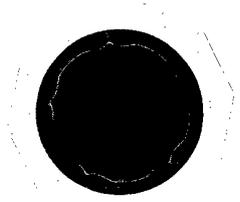

Edgar G. Puga Andrade
GERENTE -SECRETARIO
SOCIO


Bruno E. Ullauri Paredes
SOCIO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIAT CIA. LTDA., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veintinueve de octubre del año dos mil trece.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0007



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 13. 006002, dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 09 de diciembre del 2013, tomé nota al margen de las matrices de: escritura pública de la Constitución de la Compañía y escritura pública del Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la Compañía denominada “**VIAT CIA. LTDA**”, celebradas ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de agosto del 2006, y 25 de octubre del 2013, respectivamente, de la Aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 12 de diciembre del 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

